



LICITACIÓN PÚBLICA N° CPJEM/SA/CA/09/2021
CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA LOS
TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MICHOCÁN

Morelia, Mich. a 19 de noviembre del 2021

PASE DE LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES	
NOMBRE DEL LICITANTE	NOMBRE Y FIRMA
1.- HIR COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	
2.- SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.	Carlos Madrigal Zuragoza cmadrigal@elpotosi.com.mx.
3.- SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.	
4.- GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.	
5.- GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.	MARIO MARTINEZ SANCHEZ MARIO.MARTINEZ.GRUPOBASE-COAL
6.- THONA SEGUROS, S.A. DE C.V.	Hector Javier Hernandez Ugalde hdihj@outlook.es
7.- GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.	Oswaldo Alejandro Ortiz Bermudez oaortiz@gseguros.com.mx
8.- SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V. ggalvan@segurosargos.com	MAYRA GOUZMAN FERREYRA



CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA N° CPJEM/SA/CA/09/2021
CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO DE VIDA PARA LOS
TRABAJADORES DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Morelia, Michoacán, siendo las 17:00 horas, del día 19 de noviembre de 2021, en la Sala de Lectura del edificio del Palacio de Justicia, ubicado en la calle Portal Allende No. 267, Colonia Centro de esta Ciudad, C.P. 58000; se reunieron los servidores públicos integrantes del Comité de Adquisiciones del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán, el **Licenciado Sergio Alberto Cázares Solórzano, Magistrado Presidente Sustituto del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán y del Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, y del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán;** la C. Diana Eugenia Peguero Gutiérrez, en representación del C. **Consejero Vocal del Comité, Licenciado Víctor Lenin Sánchez Rodríguez y la C. Lic. María Guadalupe Magaña Navarro, en representación del C. Consejero Vocal del Comité, Licenciado Javier Gil Oseguera;** el M. en A. **Javier Alcántar Hernández, Contralor Interno del Consejo del Poder Judicial del Estado, el C.P. Sergio Tapia Contreras, Jefe del Departamento de Adquisiciones y Almacén, en cuanto integrantes del Comité y el C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar, Secretario Técnico del Comité,** con el objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones a las bases de la convocatoria de la Licitación Pública número N° CPJEM/SA/CA/09/2021, de conformidad con lo previsto en el numeral 3.8 de las Bases de la citada Licitación.

En atención a que es la hora establecida, de conformidad con las instrucciones establecidas por el C. Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos, Obra Pública y Servicios del Consejo del Poder Judicial del Estado de Michoacán,

el C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar, da inicio a la presente junta de aclaraciones; para lo cual se procede a realizar el correspondiente pase de lista de asistencia de los proveedores participantes:

	Nombre	Asistencia
1.-	HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V. Representado en este acto por:	No asistió
2.-	Seguros El Potosí, S.A. Representado en este acto por: Carlos Madrigal Zaragoza	Presente
3.-	Seguros Argos, S.A. de C.V. Representado en este acto por:	No asistió
4.-	General de Seguros, S.A.B. Representado en este acto por:	No asistió
5.-	Grupo Nacional Provincial, S.A.B. Representado en este acto por: Mario Martínez Sánchez	Presente
6.-	Thona Seguros, S.A. de C.V. Representado en este acto por: Héctor Javier Hernández Ugalde	Presente
7.-	General de Seguros, S.A.B. Representado en este acto por: Osvaldo Alejandro Ortiz Bermúdez	Presente
8.-	Seguros Argos, S.A. de C.V. Representado en este acto por: Mayra Guzmán Ferreya	Presente

Acto seguido, el C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar, procede a realizar la lectura de las respuestas de las preguntas formuladas por los licitantes en orden de prelación, como a continuación se indica:

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S.A.B.

1. Solicitamos amablemente nos puedan hacer entrega de las bases y anexos en formato editable, lo anterior para fines de agilizar la información.

Respuesta: Las bases editables se enviarán mediante correo electrónico que sea proporcionado por los licitantes.

2. Anexo 2. Modelo de contrato. Favor de confirmar que no será necesario incluir este anexo en virtud de que solo lo entregará al licitante ganador.

Respuesta: Apegarse a las bases.

3. Anexo 2. Modelo de contrato. Solicitamos amablemente a la convocante favor de confirmar que, en caso de resultar adjudicados, el contrato será suscrito de común acuerdo entre mi representada y la convocante, así como también considerará lo establecido en la convocatoria y los cambios de junta de aclaraciones.

Respuesta: Apegarse a las bases

4. Se solicita amablemente a la convocante incluir la siguiente declaración de anticorrupción en el contrato de la licitación: las partes declaran y aceptan que conocen y cumplen con el contenido de las disposiciones leyes o reglamentos aplicables en materia de anticorrupción o soborno, así mismo, declaran que no han estado involucradas ni han tenido sentencias por los actos citados, lo anterior con fundamento en el artículo 1 de la ley general del sistema de anticorrupción, así como por el capítulos 11 de las faltas administrativas graves de los servidores públicos (artículo 51 al 64 bis) y capítulo 111 de los actos de particulares vinculados en faltas administrativas graves (artículo 65 al 72) de la ley general de responsabilidades administrativas.". Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a las bases.

5. Anexo 7. Favor de confirmar que no será necesario integrar este anexo en virtud de que será el representante legal quien presente y firme las propuestas.

Respuesta: Presentar el anexo manifestando que, quien acude a los actos licitatorios es el representante legal.

6. Numeral 2.11.2. Garantías. Favor de ratificar que no se debe solicitar ninguna garantía a las aseguradoras por ser estas de acreditada solvencia lo anterior de acuerdo al artículo 15 de la ley de instituciones de seguros y fianzas, la cual establece lo siguiente:" mientras las instituciones de seguros no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales, hecha excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios

laborales, de amparo o por créditos fiscales". En función de esto, atentamente se le solicita a la convocante apegarse a derecho y eliminar estos requisitos, tal y como se menciona en el numeral 2.11.3. Favor de pronunciarse al respecto. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a las bases.

7. Numeral 2.11.2. Garantías. En caso de ser negativa la respuesta a mi pregunta inmediata anterior, se solicita amablemente a la convocante nos confirme que podremos cumplir el punto presentando cheque de garantía de seriedad de la propuesta y/o fianza de garantía por un importe mínimo del 5% del total de la oferta económica, sin incluir I.V.A. favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a las bases.

8. Numeral 2.11.4. Penas convencionales. Se solicita a la convocante nos confirme que las penas convencionales aplicaran únicamente por servicio no prestado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a las bases.

9. Numeral 15.22. Favor de confirmar que se puede presentar la constancia de situación fiscal, misma que contiene el RFC de mi representada así como los datos de la misma.

Respuesta: Se acepta la constancia de situación fiscal actualizada expedida por la secretaria de Hacienda y crédito público.

10. General. Se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos:

A) Decreto de creación de la dependencia convocante.

B) Comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta

bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente.

C) Registro federales de contribuyentes.

D) Documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.

E) Copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional).

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La acreditación de la personalidad de la convocante se hará con los documentos que sean necesarios para la realización del contrato.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:

SEGUROS EL POTOSÍ, S.A.

1. Amablemente se solicita a la convocante indicar si nuestra apreciación es correcta respecto a las coberturas y sumas aseguradas que se solicitan para el seguro de vida:

- Básica por fallecimiento \$500,000.00
- Pago de la suma asegurada por invalidez total y permanente \$500,000.00
- Cobertura de últimos gastos estructura familiar "A" \$50,000.00

Respuesta: La cobertura y siniestralidad se encuentra en el anexo 1 de las bases de licitación

2. Amablemente se solicita a la convocante proporcionar base de datos actualizada y en formato Excel indicando por columna (nombre, apellido, fecha de nacimiento y género) del personal a asegurar, además de indicar que actividad realizan los integrantes.

Respuesta: El listado del personal a asegurar se enviará por correo electrónico que sea proporcionado por los licitantes interesados, en la inteligencia que todo el personal realizan actividades administrativas.

3. Amablemente se solicita a la convocante confirmar que la fórmula para determinar dividendos es la siguiente:

60% (PRIMA DE RIESGO-SINIESTROS OCURRIDOS)

Respuesta: La fórmula correcta es (60% X Prima neta de riesgos – siniestros).

4. Amablemente se solicita a la convocante indicar si el sistema de administración requerido es auto administrado (con ajuste anual al final de la vigencia) o simplificado, presentando altas y bajas en el transcurso de la vigencia.

Respuesta: El sistema de administración es auto administrado presentando altas y bajas de manera mensual.

5. Amablemente se solicita a la convocante confirmar si en caso de que los movimientos de altas/bajas excedan el porcentaje límite (10%) se estaría cobrando y regresando prima.

Respuesta: Se confirma.

6. Agradeceremos a la Convocante confirmar que la prima de la colectividad es pagada al 100% por el contratante, incluyendo al personal con licencia con o sin goce de sueldo o que se encuentre gozando de incapacidad médica y/o con exceso de incapacidades y personal jubilado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Del grupo de asegurados se paga al 100% por la contratante. El personal jubilado no forma parte del listado de personal asegurado.

7. Amablemente se solicita a la convocante indicar si se cuenta con personal de seguridad pública y si utilizan armas. En caso de ser afirmativa la apreciación indicar que tipo de armas.

Respuesta: No se cuenta con personal armado.



8. Solicitamos amablemente a la convocante nos precise si dentro del personal a asegurar existen asegurados con licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial para que nos proporcione lo siguiente:

a. Relación de las personas que se encuentran de licencia. Favor de pronunciarse al respecto.

b. Cuál es el motivo de la licencia de trabajo con o sin goce de sueldo. Favor de pronunciarse al respecto.

c. Se solicita a la convocante proporcionar los listados de los asegurados que se encuentran en estado de incapacidad o licencia médica, incluyendo el tiempo que están en este estado. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a las bases de licitación.

9. Se solicita a la convocante indicar si en la vigencia que está por terminar se tienen contratadas las coberturas bajo los mismos términos que ahora solicitan, en su caso indicar cuales de ellas se están modificando, indicando en que se modifica cada una.

Respuesta: Se tienen contratadas en los mismos términos.

10. Se solicita a la convocante, que confirme que las personas que se deben asegurar son trabajadores en activo, excluyendo al personal que se encuentre en proceso de declaración de ausencia o de presunción de muerte. En caso de que la respuesta abarque a personal en proceso de declaración de ausencia o de presunción de muerte, se solicita indicar cuantas personas de su personal se encuentran en dichos supuestos y de ser posible, el estatus en que se encuentran, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a las bases de licitación.

11. Se solicita a la convocante confirmar que el límite de edad de aceptación será igual a los mínimos y máximos de la plantilla proporcionada. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a las bases de licitación.

12. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la totalidad de la colectividad asegurable se encuentran afiliados al IMSS/ISSSTE.

Respuesta: La totalidad del personal se encuentra afiliado al IMSS.

13. Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operara bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada.

Respuesta: Apegarse a las bases de licitación.

14. Página 47 punto 17.- Los gastos de marcha o funerarios por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100) el pago máximo será en 24 horas, a partir de la notificación del deceso. Favor de confirmar el plazo, favor de pronunciarse respecto.

Respuesta: Apegarse a las bases de licitación.

15. página 48 punto 19.- para dar por cumplido este punto es suficiente con presentar la licencia municipal de funcionamiento 2021, favor de pronunciarse respecto.

Respuesta: Apegarse a las bases de licitación

16. Se solicita amablemente a la convocante nos proporcione el archivo correspondiente a las bases de la presente licitación, en formato Word o editable y en caso afirmativo indicarnos cuando es posible que se cuente con él.

Respuesta: Las bases editables se enviarán mediante correo electrónico que sea proporcionado por los licitantes.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:

THONA SEGUROS S.A., DE C.V.

1. Anexo 1 "Anexo técnico". Se le solicita a la convocante tenga a bien confirmar que la propuesta técnica podrá presentarse transcribiendo el anexo técnico (Anexo

No. 01), adicionándole las modificaciones derivadas de la junta de aclaración de bases. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a las Bases de Licitación

2. Anexo 2 "Modelo de contrato" y numeral 3.10.4, firma de contrato. Agradeceremos a la contratante confirmar que previo a la firma del contrato nos lo proporcionarán para las validaciones correspondientes.

Respuesta: El contrato se entregará a quien resulte adjudicado

3. Anexo 2 "Modelo de contrato" y numeral 3.10.4, firma de contrato. Agradeceremos a la contratante ratificar que las modificaciones al contrato están se llevaran de mutuo acuerdo entre las partes y acorde a las disposiciones legales aplicables.

Respuesta: Las eventuales modificaciones al contrato se ajustarán a las condicionantes de la Cláusula Décima Octava del Contrato

4. Numeral 2.11.2 Garantía de seriedad de su proposición y numeral 2.11.3 garantía de cumplimiento de contrato.

En términos de lo dispuesto por Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en sus artículos 15 y 294, fracción VI, mismas que se transcriben para pronta referencia, se solicita a la convocante dejar sin efecto la garantía de seriedad de propuesta, así como la garantía de cumplimiento de contrato.

Artículo 15.- Mientras las Instituciones y Sociedades Mutualistas no sean puestas en liquidación o declaradas en quiebra, se considerarán de acreditada solvencia y no estarán obligadas, por tanto, a constituir depósitos o fianzas legales a excepción de las responsabilidades que puedan derivarles de juicios laborales, de amparo o por créditos fiscales.

Artículo 294.- A las Instituciones de Seguros les estará prohibido:

VI Otorgar avales, fianzas o cauciones.....

Respuesta: Apegarse a las Bases de Licitación

5. Numeral 2.11.4 Penas convencionales. Atentamente se solicita a la

convocante confirmar que dicha penalización será sobre el monto de lo incumplido o servicio no prestado, entendiéndose este a la entrega de las pólizas y documentación necesaria derivada de la presente licitación en los plazos establecidos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a las bases de licitación

6. Numeral 2.11.4 Penas convencionales. En alcance a la pregunta anterior se solicita a la convocante confirmar que en caso de retraso en el pago de siniestros, el pago de penas convencionales se realizará al beneficiario del mismo en términos de lo previsto en el artículo 276 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a las Bases de la Licitación

7. Anexo No. 1 "A nexco técnico": Se solicita a la convocante confirmar que por Invalidez definitiva se refiere a Invalidez total y permanente. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcto

8. Anexo No. 1 "Anexo Técnico": Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada.

Respuesta: Apegarse a las Bases de la Licitación

9. Anexo No. 1 "Anexo técnico" En alcance a la pregunta anterior, se solicita a la convocante ratificar que solo en caso de que mi representada resulte adjudicada se deberán entregar condiciones generales del seguro de vida grupo con que operará el servicio de aseguramiento, con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión.

Respuesta: Apegarse a las Bases de Licitación

10. Anexo No. 1 "Anexo técnico", solicitamos a la convocante confirmar que el dictamen de Invalidez total y permanente será emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en caso contrario, solicitamos nos indique la Institución que lo dictaminará.

Respuesta: Será el emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.

11. Anexo NO. 1 "Anexo técnico" Estimamos de la convocante ratifique que en caso de existir controversia en el dictamen de invalidez expedido por la institución de seguridad social competente, la aseguradora podrá valorar la procedencia de dicho supuesto mediante un médico especializado y certificado en medicina del trabajo con el historial médico completo de dicha invalidez.

Respuesta: Apegarse a las Bases de Licitación

12. Anexo No.1 "Anexo técnico" Solicitamos a la convocante confirmar que para el caso de la cobertura de incapacidad total y permanente, se considerará como fecha de dicho evento la de expedición del dictamen expedido por la Institución de Seguridad Social correspondiente y que para hacer valer dicha condición se deberá presentar el aviso de baja ante el contratante a fin de constatar que el asegurado hizo valer ese derecho.

Respuesta: La cobertura de invalidez definitiva se hará a partir de la fecha de inicio del estado de invalidez definitivo que determine el IMSS.

13. Anexo No. 1 "Anexo técnico" Agradeceremos a la convocante confirmar que las personas pensionadas por invalidez o incapacidad total y permanente que se incorporen nuevamente al servicio activo, únicamente quedarán cubiertas por la cobertura de fallecimiento, en el entendido que la invalidez o incapacidad ya fue pagada con anterioridad, por la compañía aseguradora vigente al momento de que procedió la invalidez.

Respuesta: La incapacidad no aplica, es invalidez total. No tenemos antecedentes de recontractación en esas condiciones.

14. Anexo No. 1 "Anexo técnico" Estimamos de la convocante confirmar que el pago de la suma asegurada de la cobertura de invalidez total y permanente excluye la de fallecimiento.

Respuesta: Efectivamente si se paga una se excluye la otra

15. Anexo No. 1 "Anexo técnico" Favor de indicar si dentro de la colectividad asegurable se tienen asegurados con alguna incapacidad permanente total o parcial. Si esto es así, mucho agradeceremos nos indiquen el número de personas

que están en este supuesto, el tipo de incapacidad y los parámetros bajo los cuales serán asegurados.

Respuesta: Apegarse a las Bases de Licitación.

16. Anexo No. 1 "Anexo técnico": Gastos funerarios: Agradeceremos a la convocante confirmar que esta cantidad es adicional a la suma asegurada en caso de fallecimiento.

Respuesta: Sí, es adicional.

17. Anexo No. 1 "Anexo técnico": Gastos funerarios: Agradeceremos a la convocante confirmar que se trata del mismo concepto de suma asegurada, por lo tanto no se constituye como un doble pago.

Respuesta: Son independientes.

18. Anexo No. 1 "Anexo técnico": Gastos funerarios: Derivado del aumento en los casos defunciones generados por el Virus SARS-COV (COVID 19) Solicitamos a la convocante se amplíe a un término de cuando menos 5 días hábiles para el pago de gastos funerarios, esto con la finalidad de garantizar la programación del mismo y su depósito al beneficiario. Favor de considerar.

Respuesta: Apegarse a las Bases de Licitación.

19. Anexo No. 1 "Anexo técnico" Sección II. "Condiciones especiales" numeral 2. Dividendos.- Agradeceremos de la convocante nos confirme que, con la finalidad de evitar encarecer el importe de la prima, no será motivo de descalificación el no otorgar dividendos. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a las Bases de Licitación.

20. Anexo No. 1 "Anexo técnico" Sección II. "Condiciones especiales" numeral 2. Dividendos.- Con la finalidad de dar cabal cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8, del Reglamento del Seguro de Grupo para las operaciones de vida y del seguro colectivo para las operaciones de accidentes y enfermedades agradeceremos a la contratante confirmar lo siguiente:

- Que el número de integrantes del grupo es superior a mil al inicio de la vigencia del contrato.
- Que el cálculo de los dividendos se realizará con base en la utilidad que resulte de la diferencia entre las primas netas de riesgo devengadas y los siniestros ocurridos.
- Que el pago de dividendos no podrá realizarse antes de finalizar la vigencia de la póliza.

Respuesta: Apegarse a las Bases de Licitación.

21. Anexo No. 1 "Anexo técnico" Sección II. "Condiciones especiales" numeral 2. Dividendos.-: Agradeceremos a la contratante confirmar que en caso de que la compañía adjudicada haya realizado el pago de dividendos y que con posterioridad a ello se presenten reclamaciones de siniestros procedentes, la contratante deberá devolver a la compañía aseguradora la parte correspondiente de los dividendos, quedando, en caso contrario, relevada de cualquier responsabilidad.

Respuesta: En relación a las reclamaciones de siniestros procedentes, apegarse a las bases de licitación.

22. Anexo No. 1 "Anexo técnico" Sección II. "Condiciones especiales" numeral 2. Dividendos.-En alcance a nuestra pregunta anterior, agradeceremos a la convocante confirmar que en caso de que los siniestros reclamados con posterioridad afecten el límite del porcentaje de dividendos establecido, la contratante deberá reintegrar el total de los dividendos pagados a la convocante.

Respuesta: Es correcto.

23. Anexo No. 1 "Anexo técnico" Sección II. "Condiciones especiales" numeral 2. Dividendos.- Agradeceremos a la contratante nos indique si en las vigencias anteriores se han entregado dividendos.

Respuesta: No se han entregado dividendos.

24. Anexo No. 1 "Anexo técnico" Sección II. "Condiciones especiales" numeral 3. Se solicita a la convocante confirmar que este apartado refiere a la administración de la designación de beneficiarios misma que se realiza a través del mecanismo de Auto-Administración, donde la contratante, a través del área responsable de la

custodia de estos, certificará que la designación de beneficiarios que proporcionará para el pago del siniestro es el último que se tenía en su poder, quedando por lo tanto a salvo y en paz la aseguradora en caso de reclamaciones posteriores.

Respuesta: Es correcto.

25. Anexo No. 1 "Anexo técnico" Sección II. "Condiciones especiales" numeral 3. Solicitamos a la convocante confirmar que todos los trabajadores asegurados cuentan con formatos de designación de beneficiarios actualizados, ya que de no contar con dicho documento, los beneficiarios deberán gestionar un juicio sucesorio conforme al marco de la ley, lo que no permitiría un inmediato uso de los beneficios del seguro.

Respuesta: Apegarse a las Bases de Licitación.

26. Anexo No. 1 "Anexo técnico" Sección II. "Condiciones especiales" numeral 3. Se solicita a la convocante ratificar que en caso de que se realice la reclamación de indemnización con un formato anterior a la aseguradora adjudicada, se entregará el último que obre en el expediente del Colegio.

Respuesta: No aplica.

27. Anexo No. 1 "Anexo técnico" Sección II. "Condiciones especiales" numeral 6: Agradeceremos a la convocante confirmar que una vez rebasados los márgenes de 10% al alta o 10% a la baja en el número de asegurados confirme a lo que se prescribe en el numeral que se cita se procederá a realizar el ajuste en la prima, conforme a los movimientos de personal efectivamente realizados.

Respuesta: Se cobra y se regresa a la prima correspondiente.

28. Anexo No. 1 "Anexo técnico" Sección II. "Condiciones especiales" numeral 8. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que la totalidad de la colectividad asegurable se encuentran afiliados a alguna entidad Estatal de seguridad social (IMSS, ISSSTE o similar).

Respuesta: Se encuentran afiliados al IMSS.

29. Anexo No. 1 "Anexo técnico" Sección II. "Condiciones especiales" numeral 12. Se solicita a la convocante confirmar que los asegurados con licencia sin goce de sueldo, sueldo parcial, médica seguirán asegurados.

Respuesta: Apegarse a las bases de licitación.

30. Anexo No. 1 "Anexo técnico" Sección II. " Condiciones especiales" numeral 16. Se solicita a la convocante confirmar que el pago del 30% de la suma asegurada por enfermedad terminal corresponde a un anticipo de la suma asegurada por fallecimiento, por lo tanto, al momento de presentarse el evento objeto de este seguro, el importe del anticipo será descontado de la suma asegurada total y el remanente será pagada a los beneficiarios en la misma proporción en la que fueron designados por el asegurado titular.

Respuesta: Se confirma.

31. Anexo No. 1 "Anexo técnico": De acuerdo al decreto publicado en el diario oficial de la federación el día 27 de marzo de 2020 por el que se declaran acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19), solicitamos amablemente a la convocante confirmar que, en caso de resultar adjudicados, se entregará la carta cobertura y póliza de aseguramiento de forma electrónica al administrador que se nombre para dicho contrato.

Respuesta: Se deberá entregar físicamente en el domicilio de la Convocante

32. Anexo No. 1 "Anexo técnico": Se solicita a la convocante confirmar que solo estarán cubiertos las reclamaciones cuya fecha de ocurrido sea dentro de la vigencia de la póliza. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a las Bases de Licitación.

33. Anexo No. 1 "Anexo técnico". Se solicita a la convocante confirmar que lo no especificado en el cuerpo de las bases de la presente licitación, operará bajo las políticas y condiciones generales del seguro de vida grupo de la aseguradora que resulte adjudicada con sus respectivas cláusulas de prelación y no adhesión y se deberán incluir en la propuesta técnica. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a las Bases de Licitación.

34. Anexo No. 1 "Anexo técnico" Solicitamos a la convocante ratificar que, para la debida acreditación del riesgo, en términos de lo dispuesto por el numeral 69, de la Ley sobre el Contrato del Seguro, la aseguradora podrá solicitar del asegurado o

beneficiario información adicional sobre los hechos relacionados con el siniestro y por los cuales puedan determinarse las circunstancias de su realización y las consecuencias del mismo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a las Bases de Licitación.

35. Anexo 3, cumplimiento a las normas oficiales.- Dada la naturaleza jurídica del servicio que se licita, éste no cuenta con normas de calidad (Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas Normas Internacionales, las Normas de Referencia Aplicables), por lo que para dar cumplimiento a lo anterior, los licitantes deberán presentar carta bajo protesta de decir verdad en donde se manifieste expresamente que para el servicio que se concursa se sujetarán por las disposiciones que emite la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, así como la diversa normatividad aplicable (Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, Ley Sobre el Contrato de Seguro, Reglamento del Seguro de Grupo para la operación de Vida y del Seguro Colectivo para la operación de Accidentes y Enfermedades , y demás disposiciones aplicables).

Respuesta: Se excluye lo relativo al cumplimiento de las normas de calidad.

36. Anexo 17. Carta compromiso del periodo de ejecución del servicio: En virtud de que en el citado anexo hace mención a un servicio que no es el objeto del presente procedimiento, solicitamos a la convocante nos indique si es correcto entender que este deberá modificarse de acuerdo al proceso y vigencia solicitada dentro del anexo no.1 "anexo técnico", favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El anexo 17 de las bases de la licitación corresponde a la contratación de póliza de seguro de vida colectivo para los trabajadores del Poder Judicial del Estado, por el período comprendido de las 12:00 horas del día 31 de diciembre del 2021 a las 24:00 horas al 31 de diciembre del 2022.

37. Apartado " ejemplo de propuesta económica". En virtud de que el seguro de vida no causa IVA, se solicita a la convocante nos permita incluir esta leyenda en la propuesta económica.

Respuesta: Apegarse a las Bases de Licitación.

38. Apartado " ejemplo de propuesta económica". Favor de pronunciarse, en la propuesta económica, el seguro de vida no causa I.V.A. por tanto ese renglón

queda vacío, ¿correcto?

Respuesta: Apegarse a las Bases de Licitación.

39. Página 47 punto 17 referente a los gastos de marcha por la cantidad de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100) termino máximo de 24 hrs. Para el pago, a partir de la notificación del deceso, favor de pronunciarse respecto a la forma de pago de este.

Respuesta: Apegarse a las bases de Licitación.

40. Página 48 punto 19, favor de pronunciarse si en este punto cumplimos con la presentación de la licencia municipal de funcionamiento 2021, dentro del estado de Michoacán, a nombre de la aseguradora participante, garantizando así la atención personalizada a los beneficiarios en su trámite administrativo para el cobro del seguro de vida.

Respuesta: Apegarse a las bases de Licitación.

41. Apartado "ejemplo de propuesta económica". Pregunta de carácter general. Agradeceremos a la contratante nos proporcione el importe de la prima pagada en las tres últimas vigencias.

Respuesta: Los contratos se encuentran publicados en la página oficial del Poder Judicial y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

42. Apartado "ejemplo de propuesta económica". Agradeceremos a la contratante nos indique el nombre de la compañía aseguradora con quien se encuentra el esquema de aseguramiento actualmente.

Respuesta: Aserta Seguros Vida, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta.

43. Apartado "ejemplo de propuesta económica". Pregunta de carácter general. Mucho agradeceremos confirmar que el pago de la prima es realizado en su totalidad por el contratante, por lo que el asegurado no participa de manera alguna en el pago del servicio de aseguramiento materia de este concurso.

Respuesta: La totalidad del pago es realizado por la Contratante.

44. Favor de indicar si las coberturas solicitadas en las presentes bases son las que tiene actualmente su programa de aseguramiento.

Respuesta: Sí.

45. Se solicita a la convocante indicarnos en que porcentaje ha variado su plantilla en los últimos 3 años.

Respuesta: 2019- 2,133 trabajadores

2020- 2,147 trabajadores

2021- 2,184 trabajadores

46. Agradeceremos confirmar que se entregará al concursante adjudicado la información de identificación del cliente para el expediente y expedición de la póliza, el cual debe contener al menos: datos generales, nombramiento o poder del representante legal, identificación del representante legal; comprobante de domicilio actualizado no mayor a tres meses y acta constitutiva o documento de creación de la convocante para dar cumplimiento al artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y fianzas. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: La acreditación de la contratante se hará con la documentación necesaria para la realización del contrato.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:

SEGUROS ARGOS, S.A. DE C.V.

1. Favor de ratificar que, para todas aquellas condiciones no establecidas o especificadas en las bases de la presente licitación, operaran de acuerdo con las condiciones generales de Seguros Argos, S.A. de C.V., prevaleciendo las condiciones particulares solicitadas por el contratante. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a las bases.

2. En alcance a la pregunta anterior, favor de confirmar que podremos incluir nuestras condiciones generales autorizadas por la comisión nacional de seguros y fianzas, junto con las cláusulas de prelación y no adhesión, favor de confirmar.

Respuesta: Apegarse a las bases.

3. Se solicita a la convocante manifieste que la adjudicación de partidas no será a un solo licitante, favor de confirmar.

Respuesta: Es una partida y se adjudica a un solo Licitante.

4. Propuesta técnica carpeta 3 para dar cumplimiento en la partida IV, seguro de vida de grupo y seguro colectivo capitalizable, índice de atención a usuarios (idatu), se solicita amablemente a la convocante que, para no limitar la participación de los licitantes, se pronuncie respecto al índice de atención a usuarios (idatu) para establecer un índice de 8.5 como requisito para participar en la presente convocatoria., favor de confirmar.

Respuesta: No aplica la pregunta.

5. Propuesta técnica carpeta 3 para dar cumplimiento en la partida IV, seguro de vida de grupo y seguro colectivo capitalizable, índice de cobertura de base de inversión de corto plazo, se solicita amablemente a la convocante que, para no limitar la participación de los licitantes, se pronuncie respecto que el índice a establecer sea un mínimo de un 1.20, como requisito para participar en la presente convocatoria, favor de confirmar.

Respuesta: No aplica la pregunta.

6. Se solicita amablemente a la convocante, indicar a cargo de quién estará el pago de la prima, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: A cargo de la Contratante.

7. Se solicita amablemente a la convocante, indicar, si para la cobertura de fallecimiento, se considera no amparar el suicidio, dentro de los 2 primeros años, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a las Bases de Licitación.

8. Se solicita amablemente a la convocante, indicar si se tiene considerado acatar las disposiciones fiscales que se encuentren vigentes y aplicables al momento de la reclamación de siniestro por fallecimiento del asegurado, en caso de que los beneficiarios designados no demuestren tener parentesco en línea directa con el asegurado y/o se acredite una relación de concubinato ante autoridad judicial competente, favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Se aplica lo establecido en la ley de la materia.

9. Solicitamos a la convocante que mediante carta bajo protesta de decir verdad de que mi representada acepta todos los cambios derivados de la junta de aclaraciones sin ser plasmados en ningún documento técnico y/o económico, esta carta se integrara a la propuesta técnica después del numeral B.I favor de confirmar.

Respuesta: La junta de aclaraciones forma parte de las Bases de Licitación.

10. Se solicita a la convocante, indicar con qué documento se comprobará la pertenencia de las personas al grupo asegurado, favor de confirmar

Respuesta: Con recibo de nómina y lo establecido en las Bases.

11. Mucho se agradecerá a la convocante confirmar que para agilizar el pago de indemnización a los beneficiarios en caso de fallecimiento y con la finalidad de evitar futuras o posibles complicaciones se actualizarán los consentimientos verificando que la firma de los mismos corresponda a la de las actuales identificaciones y se certifique que el que obra en los expedientes del cliente es el último firmado.

Respuesta: Apegarse a las Bases de Licitación.

12. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si el personal activo, será única y exclusivamente identificados con su recibo de nómina a la fecha de fallecimiento o si podrá emitir constancia del status del fallecido, favor de confirmar.

Respuesta: Con recibo de nómina y lo establecido en las Bases.

13. Se solicita amablemente a la convocante señalar si estará en posibilidades de dar cumplimiento al check list institucional que la compañía de seguros adjudicada tenga estipulado para la reclamación de suma asegurada y coberturas contratadas,

- A. Formato de reclamación completamente requisitado y firmado, en original.
- B. Certificado y consentimiento firmado por el asegurado, en original.
- C. Original y copia certificada del acta de defunción.
- D. Copia fotostática del acta de nacimiento del asegurado.
- E. Copia fotostática del acta de matrimonio si la esposa fuera beneficiaria.
- F. Copia fotostática del acta de nacimiento de los beneficiarios.

G. Copia fotostática de identificación oficial vigente del asegurado y de beneficiarios mayores de edad (credencial de elector, pasaporte, licencia de conducir).

H. Comprobante de domicilio, con antigüedad no mayor a tres meses.

I. En caso de muerte accidental y de tener la cobertura contratada, actuaciones del ministerio público completas.

J. Recibo de nómina, de mínimo dos meses.

K. Comprobante de RFC con homoclave del asegurado y beneficiarios
Favor de confirmar.

Respuesta: En el inciso B), se aplicará los formatos de la contratante; el Inciso I), no aplica; en el inciso J), se entregará el recibo de nómina del último mes; en el inciso k), se entregará el RFC de los beneficiarios. Los demás documentos se aceptan.

14. Favor de confirmar que la póliza es autoadministrada, es decir las altas y bajas del personal en la **Universidad** se reportaran al final de la vigencia para emitir el endoso de ajuste de primas, favor de confirmar.

Respuesta: No aplica la pregunta.

15. Se solicita amablemente a la convocante señalar si se compromete a recabar los consentimientos firmados por el total de asegurados y tener en su resguardo los originales, favor de confirmar.

Respuesta: Apegarse a las Bases de Licitación.

16. Se solicita amablemente a la convocante señalar si en los casos en que el asegurado en servicio activo que se encuentre "licencia médica" con goce de sueldo o sin goce de sueldo podrá emitir constancia comprobando esta situación en particular, confirmando así el pago total de la prima por parte del contratante, favor de confirmar.

Respuesta: Apegarse a las Bases de Licitación.

17. Solicitamos a la convocante nos precise si dentro del personal a asegurar se tiene asegurados que tenga licencia sin goce de sueldo o sueldo parcial para que nos proporcione lo siguiente:

-Relación de las personas que se encuentran de licencia. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a las Bases de Licitación.

-Cuál es el motivo de la licencia de trabajo con o sin goce de sueldo, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a las Bases de Licitación.

-Se solicita a la convocante proporcionar los listados de nómina de los asegurados que se encuentran en estado de incapacidad o licencia médica, incluyendo el tiempo que están en este estado, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Respuesta: Apegarse a las Bases de Licitación

-Se solicita a la convocante indicar si se encuentra en disposición de poder acreditar la plena identidad de nuestros clientes, es decir, si al momento de realizar una reclamación de siniestro, se pueda presentar toda la documentación que permita la plena identificación de nuestro cliente, así como acreditar el parentesco con el asegurado para efectos de dar cumplimiento a las disposiciones fiscales, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a las Bases de Licitación

18. Solicitamos a la convocante, nos proporcione el listado correspondiente desglosado por nombre, edad, RFC, CURP para cada una de las partidas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se proporcionará un listado de todo el personal a asegurar con el nombre, fecha de nacimiento, y sexo.

19. Solicitamos amablemente a la convocante nos proporcione la relación de siniestros de al menos 4 vigencias anteriores para este programa, con el desglose correspondiente por partida, cobertura afectada, monto pagado y reclamado con sus respectivas fechas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La siniestralidad de los últimos 5 años se encuentra en el anexo 1 de las bases de licitación.

20. Entendemos que todos los siniestros ocurridos antes del inicio de vigencia de la presente licitación para cada uno de los grupos asegurables, quedarán a cargo y serán pagados por la aseguradora que actualmente tiene el programa, sean dentro de la vigencia normal y/o prórroga. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Los siniestros ocurridos antes del inicio de la vigencia son a cargo de la Asegurada que se encuentre contratada.

21. Se solicita a la convocante confirmar que en caso de siniestro se entregarán por lo menos los últimos 3 de recibos de nómina incluyendo de empleados de confianza y no sindicalizado, según sea el caso, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se entregan los recibos del último mes.

22. Se solicita a la convocante confirme que en caso de ser asignados con la cuenta se emitirá la póliza con el listado con el que se llevó a cabo el proceso de licitación, y en caso de haber variación con el listado final se emitirá un endoso de cobro o de nota de crédito, favor de confirmar.

Respuesta: Apegarse a las bases de licitación.

23. Descripción general de los requerimiento. Se solicita de la manera más atenta a la convocante que precise si se cubrirá a personal, ya sea en activo o jubilado o pensionado, que se encuentre en proceso de declaración de ausencia o de presunción de muerte y cuántos tienen en ese supuesto, así como que indique si se cubrirá a personas con los que tengan litigio laboral pendiente o de cualquier otra índole, por la que sus derechos como trabajador se encuentren suspendidos o que se encuentren en licencias médicas o comisiones sin goce de sueldo. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a las bases de licitación.

24. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de proporcionar siniestralidad de las últimas 5 vigencias en formato excel, incluyendo número de siniestro, causa, cobertura afectada, fecha de ocurrido, fecha de reportado, fecha de pagado, monto pagado y estatus (pagado, pendiente o rechazado), indicando fecha de corte de la misma. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La siniestralidad de los últimos 5 años se encuentra en el anexo 1 de las bases de licitación.

25. Se solicita amablemente a la convocante se sirva de indicar si a la fecha se tiene conocimiento de asegurados con alguna incapacidad temporal, licencia médica o con algún otro permiso con o sin goce de sueldo. En caso de ser afirmativa su respuesta, se solicita amablemente se sirva proporcionar el detalle de dicho personal. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Apegarse a las bases de licitación.

26. Se solicita amablemente a la convocante, señalar si cuenta con personal que utilice motocicleta y/o bicicleta como medio de transporte y como herramienta de trabajo, y si es el caso, si cuentan con licencia y equipo de protección, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Actualmente utilizan motocicleta 5 cinco trabajadores. Sí cuentan con licencia y equipo de protección.

27. Se solicita amablemente a la convocante, señalar si los consentimientos de seguro de vida grupo que presentarán para la reclamación de siniestros, estarán plenamente avalados y certificados por funcionario facultado, como el último y el único que se encuentra bajo su resguardo, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Efectivamente serán certificados por funcionarios facultados.

28. Se solicita amablemente a la convocante, señale cuál es la institución de salud que presta los servicios médicos a la colectividad asegurable, y si será esta institución quien emita el dictamen de invalidez total y permanente, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es el IMSS y es quien emite el dictamen.

29. Se solicita amablemente a la convocante confirmar que no es motivo de descalificación que el licitante no esté inscrito en el padrón de proveedores de la convocante. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No es motivo de descalificación, por ser licitación pública.

30. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar a los licitantes las bases de licitación en formato word. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Las bases de licitación se enviarán en forma editable por correo electrónico que sea proporcionado por los licitantes.

NOMBRE DEL PARTICIPANTE:

GENERAL DE SEGUROS, S.A.B.

1. Anexo no. 1 punto II número 2. Solicitamos a la convocante nos indique las reglas y/o condiciones para operar el dividendo del 60%, saber si está condicionada a siniestralidad.

Respuesta: Está condicionado a la siniestralidad.

2. Anexo no. 1 punto II número 5. Se solicita al convocante aclarar que la invalidez expedida por el IMSS solo serán para los casos debidamente acreditados con vigencia de la nueva póliza. Por motivo de la pandemia el IMSS estuvo cerrado en trámites administrativos y puede haber casos del 2020 y 2021 pendientes por tramitar e indemnizar debido al cierre de oficina.

Respuesta: Se deben cubrir los siniestros por invalidez definitiva, conforme a la fecha de inicio de la invalidez, sea dentro del período de la vigencia de la póliza en que recaiga la fecha.

3. Anexo No. 1-A. Se solicita a la convocante proporcionar las presentes bases en archivo word.

Respuesta: Las bases de licitación se enviarán en forma editable por correo electrónico que sea proporcionado por los licitantes.

A continuación, el C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar, informa que el **ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Y APERTURA DE PROPUESTAS**, se llevará a cabo el día **26 de noviembre de 2021 a las 12:30 horas**, en la Sala de Juntas del edificio del Palacio de Justicia, ubicado en la calle Portal Allende No. 267, Colonia Centro de esta Ciudad, C.P. 58000, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá acceso a ningún invitado ni observador.

Asimismo, se hace constar que la presente acta se pone a disposición de los participantes ausentes en los términos ya indicados.

No habiendo más hechos que hacer constar, se da por terminado el acto de Junta de Aclaraciones, siendo las 17:50 horas del día 19 de noviembre de 2021, firmando los que en ella intervinieron para su legal y debida constancia.

POR LA CONVOCANTE:

	Nombre	Firma
1.	Lic. Sergio Alberto Cázares Solórzano Presidente Sustituto del Comité	
2.-	Lic. Víctor Lenin Sánchez Rodríguez Vocal del Comité Representado en este acto por: Diana Eugenia Peguero Gutiérrez	
3.-	Lic. Javier Gil Oseguera Vocal del Comité Representado en este acto por: Lic. María Guadalupe Magaña Navarro	
4.-	M.A. Javier Alcántar Hernández Contralor Interno	
5.-	C.P. Sergio Tapia Contreras. Jefe Departamento de Adquisiciones y Almacén	
6.-	C.P. J. Francisco Aquiles Gaitán Aguilar. Secretario Técnico del Comité.	



POR LOS LICITANTES ASISTENTES AL ACTO

	Nombre	Firma
1.-	HIR Compañía de Seguros, S.A. de C.V. Representado en este acto por:	
2.-	Seguros El Potosí, S.A. Representado en este acto por: Carlos Madrigal Zaragoza	
3.-	Seguros Argos, S.A. de C.V. Representado en este acto por:	
4.-	General de Seguros, S.A.B. Representado en este acto por:	
5.-	Grupo Nacional Provincial, S.A.B. Representado en este acto por: Mario Martínez Sánchez	
6.-	Thona Seguros, S.A. de C.V. Representado en este acto por: Héctor Javier Hernández Ugalde	
7.-	General de Seguros, S.A.B. Representado en este acto por: Osvaldo Alejandro Ortiz Bermúdez	
8.-	Seguros Argos, S.A. de C.V. Representado en este acto por: Mayra Guzmán Ferreyra	